



Monterrey, N.L., a 27 de marzo de 2018

DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
PRESENTE.-

C. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE en mi carácter de Representante Propietario acreditado ante esta H. Comisión para hacer de su conocimiento la **Plataforma Electoral** para el Proceso 2017-2018 de nuestro Comité Directivo Estatal, lo ponemos a su conocimiento.

Sin más que agregar y esperando sus consideraciones, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

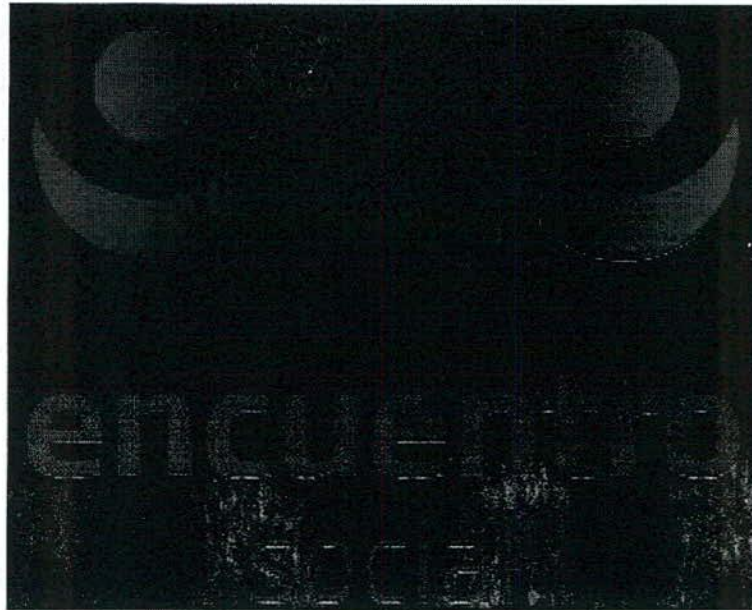
LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA DUQUE
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
"ENCUENTRO SOCIAL"

c.c.p. Archivo



-Anexa Plataforma Electoral,
en 19 fojas.

Santiago Tapia # 214 y 216, Col. Centro, c.p. 64000, Monterrey N.L.
Tel. 8349-5858, 8349-9988 y 4444-9595



PLATAFORMA ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL 2017-2018

**COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
NUEVO LEÓN**

ÍNDICE

Introducción	3
Vida y familia.....	6
Desarrollo social y combate a la pobreza	8
Régimen político	12
Educación	15
Medio ambiente	17

INTRODUCCIÓN

En nuestro carácter de partido político nacional, la plataforma electoral que se presenta a continuación, constituye el marco referencial para nuestra actividad política en el Estado de Nuevo León. Las siguientes líneas y propuestas tienen como propósito sintetizar los ideales base por los cuales deberá transitar nuestro ejercicio social y político, tomando en cuenta los lineamientos y principios generales del Partido en diferentes materias.

En tal virtud, el Partido Encuentro Social tiene como principal responsabilidad elaborar propuestas orientadas a reforzar el combate eficiente de la pobreza, la marginación, la exclusión social, coadyuvar el desarrollo del individuo y el fortalecimiento de la familia, la preservación del ambiente y, en general, aquéllas que garantizan la construcción de condiciones para que los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos, generando una mayor igualdad de oportunidades.

Asimismo, la perspectiva de género es un tema central para la integración de esta plataforma, ya que la transversalidad permitirá lograr los cambios estructurales necesarios para avanzar hacia la igualdad entre hombres y mujeres. Es importante trabajar en un proyecto político que busque constituir una agenda específica para las mujeres en todos sus temas fundamentales, incluyendo los principios de igualdad, no discriminación, e inclusión.

En Encuentro Social, para realizar nuestros postulados y alcanzar los objetivos enunciados en esta plataforma, proponemos trabajar principalmente en cinco áreas identificadas como las de mayor importancia:

1) Vida y familia

En Nuevo León es preciso fomentar la cultura de la vida de manera institucional y reconocer en la Constitución del Estado el derecho a la vida desde la fecundación hasta la muerte natural. Asimismo, existe la necesidad de legislar en materia familiar para proteger legalmente los derechos de esta institución y tener certeza jurídica en cuanto a términos que han llegado a ser controversiales, tales como matrimonio y familia. Por otro lado, es necesario garantizar el mayor bienestar de las próximas generaciones, y uno de los factores más importantes en la vida de un recién nacido es ser alimentado con leche materna, por lo que se promoverá dotar de las instalaciones necesarias para que las madres puedan amamantar a sus hijos en espacios específicos dentro del sector público y privado. De igual manera se fomentará la educación perinatal tanto para hombres como para mujeres en periodo gestante.

2) Desarrollo social y combate a la pobreza

Para reducir la pobreza, la actuación no puede concentrarse en un ámbito, sino en acciones complementarias que atiendan estructuralmente el problema, la primera de ellas se enfoca en el desarrollo social como base del bienestar individual y colectivo; para lograrlo es necesaria una mayor coordinación y cooperación en todos los órdenes de gobierno, con el propósito de impulsar un proceso de mejora y fortalecimiento continuo de las políticas sociales.

De acuerdo con un estudio realizado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), Nuevo León registra el menor índice de población en condiciones de pobreza en el país, pues sólo el 20% de la población nuevoleonesa se encuentra en pobreza, contra un 46% de la población nacional. Sin embargo, el estudio dio a conocer que existen 151 nuevas áreas con altos índices de marginación, por tanto el objetivo es identificar sectores que muestren indicios de tener condiciones de vulnerabilidad o de dinámica social complicada y que no han sido considerados porque están fuera de los polígonos de pobreza existentes en Nuevo León. Asimismo los próximos retos son eliminar la cultura del asistencialismo, coordinar esfuerzos conjuntos públicos y privados, identificar estrategias de impacto a partir de la política social y realizar intervenciones socio-urbanas focalizadas.

3) Régimen político

Los desvíos y los dispendios que caracterizan actualmente el ejercicio del gasto público deben cesar, pero deben erradicarse también la frivolidad y la insensibilidad en las altas esferas gubernamentales. Hoy en día las erogaciones innecesarias –que empiezan por las desmesuradas percepciones y prestaciones de los funcionarios públicos– consumen recursos ingentes que podrán ser liberados para el fomento de proyectos productivos y programas sociales.

A fin de establecer un gobierno eficiente para los nuevoleonese es necesario tomar medidas que fortalezcan y vinculen las acciones ejecutadas por las autoridades, que traigan certidumbre y confianza a los gobernados. Se requiere atender diversos mecanismos institucionales que favorezcan el desarrollo de la población, desde una regularización de los salarios de los servidores públicos, así como una reestructuración de los mecanismos de control para la reintegración social. Además, es necesario refrendar la participación de las mujeres y jóvenes en la vida política e incentivar una mayor participación ciudadana. Por otro lado, la interacción de ayuntamientos permitirá fortalecer la Entidad por medio de programas y acciones concretas entre la población y las autoridades.

4) Educación

En 2015, la condición de rezago educativo afectó a 1 millón de nuevoleonenses. Este alto porcentaje representa un aspecto de oportunidad para fomentar mejores condiciones de apoyo e incentivar a los estudiantes a continuar con sus estudios en todos los niveles. Asimismo, es necesario fomentar el hábito por la lectura, disminuir el nivel de violencia escolar en diversos municipios de la zona metropolitana de Monterrey, fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel superior, tener una educación inclusiva para las personas con discapacidad en el sistema educativo de la entidad, crear una red de transporte gratuito para estudiantes de comunidades alejadas de sus centros de estudio, contar con una plantilla de maestros bien capacitados y, finalmente, incrementar el presupuesto para la educación en todos los niveles.

5) Medio ambiente

Establecer un Plan Estatal Ambiental, mediante políticas públicas que impongan cambios en los contextos de información y acceso a los distintos programas y proyectos de manera participativa con la ciudadanía, permitirá contar con una mejor calidad de vida.

La alteración y erosión del suelo, la contaminación y deterioro ambiental de los diversos ecosistemas que degradan la productividad y estabilidad económica, ponen en riesgo los recursos naturales. El estado de Nuevo León, en los últimos años, ha sufrido un alto grado de vulnerabilidad a los impactos ambientales, generados en mayor parte por el cambio climático. Por lo que, la implementación de políticas públicas en materia ambiental mediante propuestas normativas sobre el cuidado y protección de los recursos naturales y la biodiversidad, representará un avance responsable en el cuidado del medio ambiente.

PROPUESTAS

VIDA Y FAMILIA

Expedir la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Nuevo León.

Para combatir muchos problemas sociales lo principal que debe procurar el estado es fortalecer las familias, por lo que es necesario expedir un documento exclusivo en materia familiar para el estado de Nuevo León que guíe el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la familia, cuyo objeto sea: reconocer a la familia como una institución social titular de derechos; establecer los principios rectores y criterios que orientarán la política estatal en materia familiar; a efecto de que el estado cumpla con su responsabilidad de garantizar la protección, prevención y restitución integrales de los derechos de la familia, entre otros. En este documento, además, deberán quedar expresos inequívocamente los conceptos de familia y matrimonio, a fin de armonizar la legislación interna en materia familiar y evitar la posibilidad de la concurrencia de normas distintas sobre una misma materia, con perjuicio de la certeza jurídica.

Crear un organismo descentralizado para la atención de la familia, que sustituya las actividades que realiza actualmente el DIF, de tal forma que se atienda al colegiado familiar de manera más integral.

Dicha dependencia sería la encargada a nivel estatal de crear políticas públicas para abordar los problemas relativos a los integrantes de la familia: niños, jóvenes, mujeres y adultos mayores. La familia es el primer acercamiento de los individuos con la sociedad y es en ella donde se adquieren y fortalecen los valores universales que regirán la vida de dichos individuos y, de manera directa, afectarán a la sociedad en su conjunto. Con el fin de disminuir la desintegración familiar y, por consiguiente, la violencia y el delito, resalta la importancia de crear una Secretaría o Dependencia Gubernamental con facultades específicas encaminadas al fortalecimiento de dicha institución y a la formación humana de sus integrantes.

Elevar a rango constitucional local el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural.

Aunque en 2014 hubo mucha discusión respecto a este tema en el Congreso Local, la Constitución Política del Estado de Nuevo León no reconoce el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. Es necesario que quede asentado en la Constitución, que en el Estado se protege la vida de los ciudadanos, incluidos los nonatos. La reforma al texto constitucional no criminalizaría a las mujeres, más bien las protegería a ellas y al bebé en gestación. Por otro lado, no se está proponiendo modificar el código penal del estado, de modo que las causales legales de aborto (bajo peligro de muerte de la madre y en caso de violación o inseminación indebida) quedan intactas.

Instrumentar políticas públicas que refuercen la institución de la familia tradicional.

Nuevo León, de acuerdo al último Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), es una de la tres entidades con mayor proporción de divorcios, en promedio se registran 28 divorcios por cada 100 matrimonios. El Estado debería preocuparse por mantener y fortalecer el matrimonio entre hombre y mujer, ya que los beneficios públicos, que sólo esta institución puede proporcionar y que estabilizan la sociedad deben ser protegidos y consolidados. Por lo que se deberán instrumentar políticas públicas para fortalecer precisamente la institución formada por el padre, la madre y los hijos; fomentar los valores y la interacción entre los miembros de la familia.

Procurar la seguridad pública de las familias en el Estado.

Nuevo León ocupa el sexto lugar a nivel nacional en cuanto a incidencias delictivas con 71,303 delitos cometidos en el año. Según el estudio Pulsómetro de 2016, realizado por el Tecnológico de Monterrey, sólo uno de cada 10 regiomontanos se sentía seguro. Lo cual es preocupante respecto a las políticas que el gobierno ha implementado para garantizar una calidad de vida digna de las familias. La falta de seguridad vulnera el desarrollo e integración de las familias en sus municipios. Se debe fortalecer, seleccionar y capacitar al personal encargado de la Seguridad Pública en Nuevo León, así como instrumentar mecanismos que garanticen vigilancia y cobertura del territorio.

Impulsar políticas demográficas de largo plazo para el control de la natalidad y salud reproductiva en la entidad.

Nuevo León ocupa el 8° lugar a nivel nacional por su número de habitantes, 80 personas por kilómetro cuadrado, presentando un alto índice de densidad en comparación con la media nacional, que es de 61 personas por kilómetro cuadrado. Lo cual, requiere atención en el mediano y largo plazo para lograr un control de natalidad, una vida sana y responsable de los habitantes que permitan prever serios problemas de sobrepoblación con los consecuentes problemas sociales y económicos en la entidad.

Promover o incentivar el acondicionamiento de espacios específicos para mujeres en proceso de lactancia en el sector público y privado.

La lactancia materna es de suma importancia para la salud pública de nuestro Estado, ya que proporciona anticuerpos a los infantes y alarga el periodo de inmunidad natural. La leche materna aporta los componentes necesarios para la nutrición neonatal y la estimulación temprana que favorece la salud tanto física como mental de los bebés.

Se buscará incentivar a las empresas e instituciones de gobierno para que, de manera progresiva, acondicionen un espacio específico destinado a las madres en lactancia, mientras tanto, y de acuerdo a su plantilla laboral, deberán contar con un espacio apropiado, donde se les permita a las mujeres en proceso de lactancia acceder en libre horario.

Promover las bases para la protección de la vida de manera transversal e institucional.

Se necesita desarrollar una política estatal que contribuya a reforzar la cultura social e institucional de protección a la vida. Es necesario ofrecer alternativas prácticas y viables para situaciones que impliquen la vulnerabilidad de la vida, tal como apoyo psicológico, médico y contacto con asociaciones civiles.

Desarrollar por medio de las instancias estatales gubernamentales (DIF, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo social) un programa de educación perinatal para hombres y mujeres en periodo gestante.

La educación perinatal para hombres y mujeres que se encuentran gestando podría reducir los altos índices de violencia obstétrica. Este programa de educación perinatal estará abierto a la ciudadanía en general y a todas aquellas familias que se encuentren en periodo gestante. Se distribuirá información sobre la violencia obstétrica, así como los cuidados básicos perinatales y neonatales.

DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

Establecer en todos los instrumentos de planeación y programación gubernamental, como objetivo prioritario de la política social el de abatir la desigualdad y la pobreza.

Se deberán fortalecer y mejorar los mecanismos de coordinación y concertación para crear instrumentos de planeación de las acciones en materia de desarrollo social que existen entre la Federación, el Estado y los Municipios, con el propósito de implementar una visión regional del desarrollo que permita cerrar las brechas persistentes en todos los ámbitos y niveles.

Formular una estrategia estatal y municipal de seguridad alimentaria.

Es muy importante fomentar una alimentación adecuada para toda la población, ya que la nutrición guarda una estrecha correlación con los niveles de aprovechamiento escolar de los niños, la productividad de los trabajadores y en general, con el nivel de vida de cualquier individuo. Es importante señalar que mientras una familia no se pueda procurar alimento suficiente, difícilmente los miembros de ésta pensarán en educarse, en seguir programas de salud preventiva o conseguir una vivienda digna.

Acrecentar la instrumentación de programas productivos que contribuyan a la generación de ingresos de la población en situación de pobreza extrema.

Proponemos que los programas con proyectos productivos se consideren como prioritarios para el desarrollo del Estado, ya que un aumento en el presupuesto que se otorga a este tipo de programas representaría un beneficio para miles de personas, que no sólo saldrían del estado de pobreza en el que se encuentran, sino que también contribuirán de manera efectiva para que la economía de sus comunidades, municipios, y el estado en general mejore.

Ampliar los alcances de los programas sociales correspondientes al ramo de Desarrollo Social, en particular en los municipios con mayores índices de marginación, considerando las características locales de dichas regiones.

Tendremos como una prioridad en materia de desarrollo social mantener y aumentar los derechos sociales de todas las personas, en particular las personas en riesgo de pobreza y exclusión. Todavía hay miles de nuevoleonenses que no ejercen sus derechos básicos y que no cuentan con ingreso suficiente para la sobrevivencia, por tanto, se requiere un nuevo rumbo con acciones urgentes y de mediano plazo para enfrentar la pobreza y la desigualdad de manera efectiva.

Promover la creación de infraestructura médica en todas las regiones del Estado, principalmente en las de mayor rezago y marginación.

Tendremos como prioridad destinar mayores recursos para ampliar el suministro de servicios de salud pública de calidad, no podemos seguir permitiendo que las deficiencias y los problemas de cobertura, calidad y falta de adecuación de los servicios de salud, den lugar a que no se haya logrado un descenso importante en las tasas de mortalidad materna e infantil, en la erradicación de enfermedades y en la prevención de enfermedades endémicas, entre otros.

Fomentar acciones que fortalezcan la detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas.

Para contener el crecimiento de las cuatro principales enfermedades crónico-degenerativas (diabetes, males cardiovasculares, cáncer de mama y próstata), es necesario promover acciones y en su caso modificar la legislación en materia de salud, incluyendo un modelo preventivo, con lo cual bajarán los costos unitarios por paciente, se incrementarán las detecciones de cáncer de mama y próstata, también se brindarán tratamientos integrales no sólo a pacientes con estos padecimientos, sino a quienes en etapas iniciales requieren del servicio médico.

Instrumentar programas de mejoramiento y construcción de vivienda popular.

Promoveremos la creación de un nuevo programa estatal para la ampliación, rehabilitación, conservación y mejoramiento de la vivienda, tanto urbana como rural, promoviendo el acceso al crédito, e impulsando iniciativas de coinversión de los gobiernos en todos los órdenes, las comunidades y las familias.

Promover que el presupuesto asignado para el ramo de Desarrollo Social esté sustentado en los principios de gobierno abierto que son la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación tecnológica.

Esto permitiría lograr resultados y mejorar la calidad del gasto y los servicios públicos, así como un gobierno cercano y responsivo a las necesidades de las personas.

Crear un sistema de monitoreo y evaluación para el mejor diseño y operación de las políticas públicas y las acciones encaminadas a la disminución de la pobreza.

Promoveremos la rendición de cuentas como un elemento clave para fortalecer una institucionalidad social de alta calidad. Esto es así, tanto porque contribuye con el desarrollo de un conjunto de mejores reglas de juego formales e informales que son puestas en funcionamiento para procesar y priorizar los problemas sociales, a la vez que enmarca el contenido y la dinámica administrativa y política de las políticas sociales. El monitoreo y evaluación debe recaer en instituciones no gubernamentales, con lo que se evitaría que sean juez y parte; logrando incluso que en función del resultado de las evaluaciones se asigne presupuesto para el ejercicio subsecuente.

Promover la contratación de personal joven en las empresas mediante incentivos fiscales.

En el Estado, los ingresos por trabajo de la población de jóvenes se concentran entre uno y dos salarios mínimos. Se propone incentivar fiscalmente a las empresas que contraten personal joven en todos los niveles, ofreciendo contratos dignos que aseguren el desarrollo personal y profesional de los contratados.

Promover acciones de vinculación institucional con organismos de sociedad civil para la ampliación de los servicios de asistencia social comunitaria.

Fomentaremos la coordinación, concertación y participación ciudadana, con el objeto de potencializar esfuerzos con la sociedad civil organizada, que en muchas ocasiones ha demostrado una mayor capacidad, experiencia, pero sobre todo, compromiso en la atención de los grupos sociales más vulnerables. Lo anterior es una forma de ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social, fincados en la solidaridad ciudadana, que a través de las figuras de asociaciones de asistencia privada y otras similares, aportan sus propios recursos para la consecución de un loable objeto que es, en principio, obligación del Estado brindar.

Instalar y poner en operación centros de abasto a bajo costo en las zonas de atención prioritaria.

Los municipios más marginados del Estado de Nuevo León requieren centros de abasto, donde se obtengan todo tipo de productos a bajo costo, la situación económica actual lo amerita. De la misma manera esto contribuiría al beneficio de muchos productores agrícolas a los que se les están cerrando las puertas en el mercado americano y que pueden aprovechar el mercado interno.

Promover la implementación del programa de empleo temporal en acciones de mejora del entorno.

El PET genera oportunidades temporales de empleo para la mano de obra rural y urbana, mitigando el deterioro temporal de los ingresos de hogares pobres y vulnerables, además fomenta la participación comunitaria y su organización, y promueve la cohesión social, lo que a su vez permite aminorar los efectos negativos de fenómenos naturales y contingencias económicas de una manera ágil y oportuna, a través de proyectos que ocupan a más beneficiarios potenciales.

Rediseñar las redes de transporte público para que sean más accesibles e incluyentes.

Actualmente el transporte público es en sus facilidades de acceso muy limitado para personas con algún tipo de discapacidad. Este rediseño de la red de transporte público propone que la política pública sea adoptada a nivel estatal, que la medida se aplique en todos los tipos de transporte existentes y que, además, las líneas lleguen a los lugares más marginados del Estado, de tal manera que todas las vías de transporte cuenten con las instalaciones y equipos 100% adecuadas a las recomendaciones nacionales e internacionales en materia de inclusión.

Promover programas de autoempleo certificado mediante instituciones públicas y privadas del Estado.

Buscaremos que los apoyos destinados a programas de autoempleo sean aumentados y lleguen a un número mayor de personas que desean desarrollar una actividad por cuenta propia y que aun teniendo experiencia, no logran vincularse a un puesto de trabajo.

Mejorar la cobertura, infraestructura, equipamiento y mobiliario de los centros asistenciales y casas de atención a migrantes.

Es urgente articular mejores instrumentos programáticos y dotar de mayores capacidades de gestión en el ámbito municipal para atender los graves problemas migratorios que actualmente enfrentamos. Según el informe de CEMM, Monterrey acoge a aproximadamente 3,500 migrantes centroamericanos, en su mayoría hondureños y guatemaltecos. Estas personas buscarán una manera de tener un sustento económico. Ya sea mendigando por las calles o en trabajos de poca paga. El reclutamiento de estas personas por parte de los delincuentes de la ciudad es un peligro latente. El gobierno del estado de Nuevo León y los gobiernos municipales de la zona metropolitana deberían tener en cuenta este tipo de migración y las maneras de ayudar a estas personas a incorporarse a la economía formal de la ciudad.

RÉGIMEN POLÍTICO

Mejorar el sistema penitenciario en la entidad para garantizar la integración y reinserción social de los reclusos.

Con el propósito de cumplir con uno de los fines de los centros penitenciarios de reincorporar a la vida social a las personas que fueron privadas de su libertad, se deberán implementar programas de tratamiento individual penitenciario, para una reintegración exitosa del sujeto, para la convivencia dentro de la sociedad y el respeto a la normatividad. Para ello se tienen que considerar elementos como la educación, capacitación para el trabajo, deporte, así como salud física, emocional y psicológica. Por otro lado es necesaria una adecuada selección, profesionalización y capacitación del personal penitenciario.

Promover la creación de una Ley de Remuneraciones para los Servidores Públicos de la Entidad.

El principal objetivo es la regularización de los sueldos que percibe cada servidor público del estado de Nuevo León, esto con la finalidad de mantener un sueldo proporcional al cargo y evitar que se eleve por encima del sueldo del Gobernador.

Reformar las leyes electorales estatales para incrementar el porcentaje de prerrogativas destinado a Capacitación, Promoción y Desarrollo del Liderazgo Político de la Mujer pasando del 3% al 10%.

El 3% del presupuesto resulta insuficiente para garantizar la formación de nuevos liderazgos femeninos en México; con mayor presupuesto se podrán generar nuevos canales de participación y formación para la mujer que impacten en su acceso a los puestos de toma de decisiones. No basta únicamente con incrementar el porcentaje, sino con vigilar y dar seguimiento a que dichos recursos promuevan verdaderamente la participación política de la mujer. Es responsabilidad de todos el construir una democracia paritaria, por lo que se buscará reformar las leyes electorales estatales para aumentar el porcentaje de las prerrogativas otorgadas a los partidos políticos para la capacitación, promoción y desarrollo del liderazgo político de la mujer, así como otorgar un porcentaje definido a los Órganos Electorales Estatales para la capacitación, difusión, vigilancia y seguimiento de los derechos político electorales de las mujeres.

Promover la armonización legislativa de la tipificación de la violencia política contra las mujeres en el Estado de Nuevo León.

Impulsaremos la implementación de mecanismos para la prevención y sanción, fundamentados en el Protocolo para Atender la Violencia Política contra las Mujeres. La violencia política contra las mujeres ha limitado la participación de las mismas en la toma de decisiones, impactando directamente en el derecho humano de las mujeres a ejercer su voto y ser electas. No toleraremos ningún tipo de acción u omisión que limite, violente o impida los derechos políticos de las mujeres, por el simple hecho de serlo.

Promover una acción legislativa para que del recurso público que reciben los partidos políticos para sus actividades específicas, se designe el 7% al sector juvenil.

La participación de jóvenes en partidos políticos es una gran área de oportunidad para nuestro estado. Planteamos entonces, destinar por ley el 7% del presupuesto para actividades específicas de los partidos políticos hacia su ala juvenil en forma de capacitaciones y del constante desarrollo del liderazgo político de los jóvenes. Dicho presupuesto les permitirá planear de manera más estructurada sus actividades por año, y tener los recursos suficientes para ejecutar planes y eventos que benefician a la sociedad y que aumenten la participación juvenil.

Coadyuvar a la consolidación institucional de los Ayuntamientos.

Enfocar la actuación de los Ayuntamientos en el cumplimiento cabal de las atribuciones y facultades que les confiere la legislación, centrando su actuación en ejercer dichas atribuciones para: Prestación de servicios públicos que incorporen criterios de sustentabilidad; fortalecimiento de sus disposiciones tributarias, las cuales deberán ser justas y equitativas; uso de sus facultades de control urbano para conformar asentamientos humanos con diversidad de actividades y sustentables; actuación flexible en el otorgamiento de uso del suelo que permitan una convivencia y reactivación de la actividad económica de manera ordenada.

Establecer estrategias estatales que aumenten la eficacia y transparencia en la aplicación de las finanzas públicas municipales.

Establecer mecanismos que conlleven un estricto control y apego en las normas establecidas para un eficaz cumplimiento en la disciplina financiera en los municipios, de manera que se garantice el uso eficiente, programado y que la deuda de los ayuntamientos no ponga en riesgo su funcionamiento y operatividad presente y futura.

Impulsar una mejor implementación del nuevo sistema de Justicia Penal.

La falta de capacitación y conocimiento del personal para implementar un nuevo sistema de Justicia Penal, así como de las instalaciones adecuadas, ha propiciado que se cometan injusticias y desacuerdos en las resoluciones de los presuntos acusados. Es decir, las transiciones hacia verdaderas fiscalías autónomas, con estructuras funcionales e independientes, deben incluir pesos y contrapesos a través de un rediseño institucional, acompañado de modelos organizativos y de gestión adecuada.

Impulsar un sistema integral de desarrollo para la seguridad de los municipios.

Para contar con un cuerpo policiaco apto para estar en contacto directo con la población, es indispensable dotarlo con la formación necesaria y especializada para la resolución de problemas de forma inmediata, es decir, las herramientas que le sean útiles y prácticas para la resolución de conflictos de índole local.

Incentivar en los municipios programas y acciones que fortalezcan la relación solidaria entre vecinos.

El aumento en el índice de violencia en los últimos años ha propiciado modificaciones en las conductas cotidianas entre los habitantes de los municipios, tales como evitar llevar objetos de valor como joyas, dinero o tarjetas por temor a sufrir algún delito. De igual manera, se evita que los menores jueguen en las áreas de recreación. El propósito es implementar un programa por medio de la colaboración de los vecinos y las instituciones públicas en materia, para la protección y el restablecimiento de la seguridad y la paz social.

EDUCACIÓN

Fomentar el hábito por la lectura en el nivel educativo básico de la entidad.

En Nuevo León sólo se leen 2.3 libros anualmente, mientras que a nivel nacional el promedio es de 5.3 libros por año. Las consecuencias de leer poco es que se comprende poco, esto se ve reflejado en bajos rendimientos de aprovechamiento. Sólo si se promueve el hábito de lectura a través de talleres o campañas en las escuelas y/o bibliotecas públicas, así como acercar los libros a más gente, se obtendrán mejores resultados en la comprensión lectora, lo que a su vez capacitará a los estudiantes a tener un mejor desempeño en todas las áreas de estudio.

Disminuir el nivel de acoso escolar en las escuelas de la entidad.

En Nuevo León, al menos el 10% de los estudiantes de educación básica presentan conductas violentas contra sus compañeros. El mejor esfuerzo por educar a los niños se debe hacer desde casa y multiplicarse en las escuelas. Se necesita fomentar la buena conducta y valores, vigilar patios, aulas y baños, y denunciar cualquier acto de violencia sin razón o motivo justificado ante las autoridades escolares, también fomentar talleres para padres de familia para corregir cualquier conducta inapropiada y combatir el acoso escolar.

Preservar las lenguas indígenas como el Náhuatl, Huasteco, Otomí y el Zapoteco en la entidad.

En Nuevo León hay más de 40 mil personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena (Náhuatl, Huasteco, Otomí y Zapoteco), lo que representa el 1% de un total de 5,119,504 personas que residen en la entidad. La zona metropolitana de Nuevo León ha sido una importante locación receptora de población indígena. Esta se ha concentrado especialmente en la central de autobuses y la alameda. Las lenguas indígenas forman parte de la cultura ancestral del estado enriqueciéndolo y transmitiéndolo de generación en generación. El estado debe preservar estas lenguas de origen mediante la capacitación de docentes que sean capaces de retransmitir estos conocimientos en las escuelas de educación básica de la entidad.

Crear un sistema de transporte gratuito para que alumnos de comunidades rurales tengan acceso a la educación.

En Nuevo León existen localidades rurales como Hidalgo, Mina, Abasolo, Ciénaga de Flores, El Carmen y Pesquería, donde la red de transporte es insuficiente y cara para que los estudiantes se puedan trasladar a sus centros educativos. Se necesita dotar de una adecuada red de transporte gratuito y eficiente que permita a los estudiantes de estas localidades trasladarse a las comunidades donde se cuenta con centros educativos, a fin de apoyarlos a continuar con sus estudios.

Fomentar las oportunidades educativas para la permanencia en el nivel medio superior en la entidad.

Nuevo León presenta una tasa de deserción del 12.5%. Este problema está ocasionando que 2 de cada 10 jóvenes trunquen su vida estudiantil porque tienen que incorporarse al mercado laboral para solventar sus necesidades económicas y apoyar a la familia. Es necesario incrementar el número de jóvenes que permanezcan y concluyan sus estudios de nivel medio superior, mediante el otorgamiento de becas económicas, talleres de regularización en las materias que presentan mayor dificultad y así tengan probabilidades de continuar con su carrera profesional.

Disminuir el alto rezago escolar en la entidad.

En Nuevo León existe casi 1 millón de personas con rezago educativo que no han terminado su primaria o secundaria; cantidad considerable, si tomamos en cuenta que la población total es de 4.65 millones de habitantes. En la capital se estima que existen 200 mil personas que presentan diferentes niveles de rezago educativo. En cuanto al analfabetismo, 2 de cada 100 personas de 15 años y más, no saben leer ni escribir, lo que representa un total de 75 mil personas en la entidad. Se requiere coadyuvar en la disminución del número de estudiantes analfabetas por medio del apoyo en las materias que representan mayores dificultades, así como ofrecer becas económicas que les permitan solventar sus gastos escolares y concluir exitosamente sus estudios de educación básica.

Fomentar la educación inclusiva a personas con discapacidades de la entidad.

En Nuevo León hay 290 mil personas con una o más limitaciones motoras, intelectuales o sensoriales. Las dificultades severas como el aprendizaje y la concentración representan el 38.8%, lo cual es un factor muy elevado para la inclusión efectiva a la educación. Se requiere reforzar los convenios existentes con sociedades civiles que brindan servicios educativos e instalaciones adecuadas para las personas con discapacidades, además de aumentar el presupuesto estatal para este rubro.

Fomentar la enseñanza de educación artística y cultural en todos los niveles.

El aprendizaje del arte y de la cultura en las escuelas constituye una de las estrategias más poderosas para la construcción de una ciudadanía intercultural. La presencia del arte en la educación, a través de la educación artística y a través de la educación por el arte, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y de los jóvenes. Se trata de un reto a desarrollar, tanto en el ámbito formal como el no formal y al que deben responder de forma coordinada las secretarías de Educación y de Cultura, junto con organismos y entidades vinculadas a sociedad civil, con el fin de generar un espacio de apoyo para la construcción de la ciudadanía cultural y la formación de públicos para las artes, punto crítico de la gestión de la cultura en Nuevo León.

Gestionar recursos federales para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado se otorguen becas para las madres solteras que cursan nivel medio superior y superior para que puedan seguir estudiando.

La finalidad de esta beca es que el recurso sea un apoyo para la compra de artículos de necesidad básica del bebé, las madres y las jefas de familia. Al asegurar mejores condiciones de vida para las madres solteras y sus hijos, rompemos con el círculo de la pobreza que se reproduce de una generación a otra. Nuestra iniciativa se basa en una corresponsabilidad de ambas partes: el gobierno da los apoyos a las madres solteras que deseen continuar con sus estudios, mientras ellas se comprometen a estudiar y prepararse.

MEDIO AMBIENTE

Fortalecer los programas de reforestación en coordinación con la sociedad, mediante propuestas integrales que beneficien la calidad del aire.

La reforestación es una de las acciones más importantes que se deberán fortalecer en el Estado con la participación de la ciudadanía, a fin de contribuir a la conservación de la biodiversidad. Dichas acciones se enfocarán a las distintas campañas que el gobierno federal realiza a nivel nacional, por lo que se requieren acciones que permitan reforzar la regulación de manera efectiva y realizar dichas campañas de reforestación en todo el Estado, lo que va a permitir en cierta forma mejorar de manera importante la calidad del aire.

Gestionar recursos públicos para la ampliación e instalación de estaciones de monitoreo ambiental en coordinación con las autoridades.

Se buscarán mecanismos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, que permitan la instalación de estaciones de monitoreo en todos los municipios del Estado. Esto permitirá a la ciudadanía conocer de forma directa la calidad del aire y apegarse a las campañas de prevención por parte del sector salud y evitar lugares donde se registren altas concentraciones de partículas de contaminación, mediante los registros de los municipios del Estado. Dichos registros serán emitidos por el Sistema de Monitoreo Ambiental (SIMA).

En los últimos trimestres, las estaciones del Sistema de Monitoreo Ambiental en algunos municipios, han emitido reportes sobre la mala calidad del aire, afectando gran parte de la población e incrementándose las enfermedades respiratorias agudas. Por lo cual es importante contar con las estaciones de monitoreo en aquellos municipios en los que faltan.

Diseñar e instrumentar estrategias en los tres niveles de gobierno que fortalezcan el Plan General de Prevención y Adaptación al Cambio Climático de la SEMARNAT, para la protección de la capa de ozono y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Los recientes acontecimientos naturales, causados por olas de calor, presencia de tormentas y sequías propias de la región, hacen más evidente el alto incremento de sucesos que agravan día con día los daños ocasionados por la emisión de gases de efecto invernadero en el estado de Nuevo León. La vulnerabilidad al cambio climático ha impactado, entre otras cosas, la producción de alimentos. Por lo que las autoridades estatales deben tomar decisiones que prevengan que se siga generando daño al ambiente y que éste se incremente por el cambio climático, de ahí la importancia de actuar con prontitud en el diseño de políticas públicas afines a la realidad.

Incentivar la creación de eco-escuelas con la participación de la ciudadanía y especialistas en medio ambiente.

En cumplimiento a los requerimientos de la Agenda 21, firmada en la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada por las Naciones Unidas en Río de Janeiro, de la cual México es parte desde 1992, se destaca la importancia de promover y ejecutar programas de educación ambiental, como proceso de desarrollo integral y permanente, con la participación de la sociedad y autoridades estatales, permitirá fomentar el respeto, cuidado, y adquirir habilidades con una actitud positiva sobre la importancia de la biodiversidad ante la conservación del medio ambiente.

Crear campañas de concientización entre la población para reducir y/o recolectar la basura de polietileno y evitar la contaminación de ríos.

El problema de la contaminación generada por polietileno se ha incrementado en los últimos años en ríos, lagunas e incluso en tiraderos a cielo abierto. La importancia de generar estas campañas entre los sectores de la sociedad se enfocan principalmente al efecto que presentan los residuos de plástico al contacto con la luz solar, la lluvia y el viento, los cuales se fragmentan en micro plásticos, ocasionando daño severo al ecosistema. Por lo cual se deben buscar los mecanismos necesarios para la transformación, recolección y reúso de los desechos de polietileno mediante campañas que inviten al reciclaje y recolección, para prevenir la contaminación al medio ambiente.

Promover la creación de Comités de Participación Ciudadana de Vigilancia Ambiental para salvaguardar y vigilar las áreas naturales protegidas.

La colaboración de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía permitirá realizar la vigilancia para evitar de manera directa el daño al medio ambiente, ocasionado por la contaminación, deforestación y daños a los mantos acuíferos. Dicha colaboración permitirá una mejor integración entre las actividades de gobierno, ciudadanía y empresas con la finalidad de reducir la vulnerabilidad del Estado,

ante los embates de los desastres naturales, mejorando la coordinación de los actores principales en el monitoreo y vigilancia.

Promover la incorporación de la mujer en la formulación, planificación y ejecución de políticas ambientales estatales para alcanzar un mejor desarrollo sostenible con perspectiva de género.

La Plataforma de Acción, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, identificó la necesidad de lograr la participación activa de la mujer en la adopción de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles y de incorporar una perspectiva de género en todas las estrategias orientadas al desarrollo sostenible, como una de las doce esferas de especial preocupación que exigían la adopción de medidas por parte de los estados y la sociedad civil.

Generar un programa de capacitación para las mujeres en las zonas rurales por medio de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario para la utilización adecuada de plaguicidas y fertilizantes agrícolas, así como la utilización de métodos modernos de riego.

La mujer juega un papel fundamental en el desarrollo rural y en el cuidado del medio ambiente. Generar un programa de capacitación sobre técnicas modernas de agricultura fomenta tanto el desarrollo económico de las mujeres jefas de familia como también el cultivo sostenible del campo.

Implementar un único Plan de Movilidad en las Zonas Metropolitanas.

Por la falta de una planeación de movilidad en las zonas metropolitanas, el crecimiento del estado se ha presentado de manera vertical y disperso, lo cual ha generado kilómetros de asfalto para unificar y articular el interior de los municipios, así como su interconexión entre los mismos. Esto ha incentivado el uso de vehículos automotrices. El Plan de Movilidad incluirá estrategias integrales de movilidad y planeación vertical, disminuyendo el uso del vehículo automotriz y priorizando el uso de la pirámide de movilidad y, por consiguiente, reduciendo el CO2 en el ambiente.